



CNE-JD-CA-200-2023
07 de diciembre de 2023

Señor
José Rojas Méndez
Alcalde
Municipalidad de Buenos Aires

Señor
David Salazar Aguilar
Ingeniero
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Buenos Aires

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 200-12-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 20-12-2023** del **07 de diciembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1672-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios preliminares para el diseño y reconstrucción del puente vehicular y obras conexas sobre el río Canasta en ruta 6-03-064, Hamacas, El Carmen, Biolley*”, Legalidad N° 070-2023 y Reserva Presupuestaria N° 227-23MP (388633).

Segundo: Consecuencia de las lluvias intensas provocadas por el Huracán Julia, en el cantón de Buenos Aires, hubo gran impacto en la infraestructura vial, tal es el caso de las comunidades de El Carmen, El Campo, Altamira, Colorado, Hamacas, Los Naranjos, Biolley, La Puna, Bajo Sábalo, del distrito de Biolley, las cuales fueron afectadas debido al daño del puente sobre el Río Canasta que comunica a Hamacas con El Carmen de Biolley. A raíz de estos eventos el panel de rodadura del puente se encuentra colapsado producto del paso de troncos y ramas, que pone en riesgo la vida de los habitantes, por lo que



CNE-JD-CA-200-2023
07 de diciembre de 2023

es necesario iniciar con la reconstrucción de este puente, lo anterior con el fin de que los vecinos puedan sacar sus productos y desplazarse a los centros de salud y educativos de la zona.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 200-12-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios preliminares para el diseño y reconstrucción del puente vehicular y obras conexas sobre el río Canasta en ruta 6-03-064, Hamacas, El Carmen, Biolley*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Buenos Aires.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, de fecha 26 de octubre del año 2022, Reserva Provisional N° 227-23MP (388633), Constancia de Legalidad N° 070-2023 por un monto de ₡17,112,720.00 (diecisiete millones ciento doce mil setecientos veinte colones con 00/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo